

Nº 164/SEC/17

Valparaíso, 2 de agosto de 2017.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero, correspondiente al Boletín Nº 10.852-06, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Ha reemplazado la expresión “de cada año” por “de 2017”.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.118, de 12 de enero de 2017.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado